

MARIA ELENA, 14-01-2021
Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0073/2021

VISTOS

Memorándum N° 008/2021 de fecha 11 de enero del emitido por la Sra. PRISCILA CHAMORRO VARGAS, Abogada; solicita Decretar acuerdo levantados en la reunión sostenida con los comerciantes del Mercado el día 11 de enero del 2021, el que contó con la presencia de ocho comerciantes el equipo de rentas, alcalde, abogado municipal y la presencia vía zoom del representante de comunidades de SQM don Juan Pérez Choque; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1 Autorizase y Apruébese**, el Acuerdo de la reunión sostenida con los comerciantes del mercado el día 11 de enero del 2021, el que contó con la presencia de ocho comerciantes el equipo de rentas, alcalde, abogado municipal y la presencia vía zoom del representante de comunidades de SQM don Juan Pérez Choque

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Interesado - Jurídica - Alcaldía- Rentas - Archivo.